

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.-

VISTO la resolución n° 9/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, dictada para solucionar la situación del alumno Germán Emilio TUELLS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en 1985 la asignatura Estructuras Metálicas y de Madera conjuntamente con Estabilidad IV.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de marzo de 1988, aconsejó convalidar la resolución n° 9/88 del Consejo Académico, de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

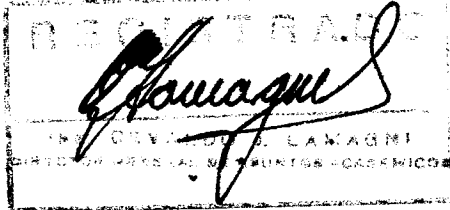
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 9/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, y ratificar el cursado efectuado en 1985 de la asignatura

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

Estructuras Metálicas y de Madera, eximiendo de la correlatividad existente con Estabilidad IV, al alumno Germán Emilio TUELLS -legajo nº 08-09232-3, de la - - carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 54/88

INGENIERO JUAN O. RECALCATI
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADÉMICO